Medellín Antioquia, octubre 6 de 2020

Señor Teniente Coronel
ANAILSI MONTOYA CASAS
Gerente del Proyecto
Gn

Asunto: Evaluación Económica y Financiera del proceso . No. 443- DIGSA-DISAN-DMMED-2020 "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES (INSECTOS Y ROEDORES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE".**

El comité Económico evaluador emite informe de evaluación económico y financiero del proceso No. **443-DIGSA-DISAN-DMMED-2020,** una vez recepcionada la información requerida en los estudios previos e invitación, de los siguientes proponentes que participaron en el proceso de selección así:

Se presentaron 06 proponentes así:

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA SAS NIT 900353589-5 representante legal DIANA ALEJANDRA SAMARA VILLA CC. 67.029.528 **, FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS NIT 860517395-4** Representante Legal JOSE DE JESUS RAMIREZ CC. 4.299.300**, FUMIGACINES INDUSTRIALES LTDA NIT 800010401-5** Representante Legal GEORGINA CUARTAS DE RESTREPO 24.832.586**, SUMINISTROS Y MULTIDISTRIBUCION SAS NIT 901209060-1** Representante legal JUAN PABLO GONZALEZ OSORIO CC. 1.000.189.092**, EXTERMINAMOS SAS NIT. 901195454-1** Representante legal ROBINSON STEVEN OSPINA MARTINEZ **y HIGIENE Y SEGURIDAD SAS NIT 900849346-2** representante Legal DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO CC. 74.281.321

Para este proceso el presupuesto asignado es de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MILPESOS ML/CTE ($ 21.660.000.00)** IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP No. 63620 del 10 de junio de 2020, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 16 SSFSERVICIOS DE SOPORTE para la vigencia fiscal 2020 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

1. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a la selección establecida previamente (mínima cuantía) en los estudios e invitación a ofertar , de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y dando cumplimiento al principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. Este comité evaluó la propuesta más favorable que cumplía con todos los requisitos en cuanto a documentación de contenido financiero y valoración de la propuesta económica la cual se encontraba dentro de los precios de referencia establecidos por la entidad.

1.1 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE CONTENIDO FINANCIERO

DOCUMENTOS	HIGIENE Y SEGURIDAD SAS NIT 900849346-2	CUMPLEN
CERTIFICACION BANCARIA	X	SI
OFERTA ECONOMICA	X	SI
RUT	X	SI
SIIF	X	SI

1.2 VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT	PRECIO DE REFERENCIA	MEGACONTROL	FUMICOL	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	SUMINISTROS Y MULTIDISTRIBUCIONES	EXTERMINAMOS	HIGIENE Y SEGIURIDAD SAS
1	Servicio Control de Plagas Dispensario Médico de Medellín. Área: 9160.75 m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$1.368.500,00	997.999,45	1.086.644	1.200.000	1.150.000	595.000	850.000
2	Servicio Control de Plagas Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio. Área: 224 m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$297.500,00	237.500,20	270.725	150.000	220.000	130.900	230.000
3	Servicio Control de Plagas Batallón de Infantería No. 10 Coronel Atanasio Girardot. Area: 560m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$410.550,00	355.549,39	287.980	210.000	350.000	178.500	290.000
4	Servicio Control de Plagas Batallón de Ingenieros No. 4 General Pedro Nel Ospina, Bello Ant. Area: 114m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$473.405,35	422.999,78	466.718	238.000	380.000	238.000	290.000
5	Servicio Control de Plagas Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara, Andes. Area: 384m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	SERVICIO	1	$723.565,39	654.999,80	711.620	720.000	650.000	357.000	450.000
6	Servicio Control de Plagas Establecimiento De Sanidad Militar No. 1023, Monteria. Area: 1454.10m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$1.124.746,35	964.999,56	1.108.485	650.000	1.050.000	261.800	900.000

7	Servicio Control de Plagas Establecimiento De Sanidad Militar No. 6019 Puerto Berrio. Area 670m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$518.245,00	455.000,07	514.080	360.000	420.000	297.500	390.000
8	Servicio Control de Plagas Batallón De Infantería N. 42 Puerto Berrio. Area 588m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	SERVICIO	1	$454.818,00	384.998,32	440.181	360.000	380.000	297.500	350.000
9	Servicio Control de Plagas Batallón Especial Energético Y Vial No.8 My. Mario Serpa Cuesto, Segovia. Area 264m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	SERVICIO	1	$606.720,00	494.999,54	587.860	420.000	500.000	476.000	390.000
10	Servicio Control de Plagas Batallón De Infantería No. 3 Puerto Boyacá. Area 800m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$606.720,00	535.000,20	594.405	310.000	520.000	416.500	450.000
11	Servicio Control de Plagas Batallón De Ingenieros No.14, Cimitarra Santander. Area 210m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	SERVICIO	1	$427.640,70	366.001,00	416.500	410.000	380.000	238.000	400.000
12	Servicio Control de Plagas Batallón De Infantería No. 41 Gr Rafael Reyes Cimitarra, Santander. Area 750m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$819.910,00	740.004,50	779.331	780.000	670.000	416.500	600.000
13	Servicio Control de Plagas Batallón de Ingenieros No. 15 General Julio Londoño Londoño, Animas Choco. Area: 140m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$1.374.304,47	995.000,65	1.330.182	780.000	1.100.000	1.428.000	800.000
14	Servicio Control de Plagas Establecimiento De Sanidad Militar No. 6030: Brigada 17 Carepa Ant. Area 2000m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo	SERVICIO	1	$699.244,00	600.000,38	671.160	689.000	600.000	357.000	350.000
15	Servicio Control de Plagas Batallón De Infantería No. 47 General Francisco De Paula Vélez San Pedro Uraba. Area: 305m2. Se realiza 1 control y 1 refuerzo.	SERVICIO	1	$808.960,00	744.999,50	783.020	540.000	700.000	416.500	490.000
		TOTALES		10.714.829,26	8.950.052,34	10.048.891	7.817.000	9.070.000	6.104.700	7.230.000

El comité evaluador económico y financiero concluye:

Que una vez analizada la información requerida en los estudios previos e invitación a ofertar para la selección de oferentes del proceso de mínima cuantía No. **443-DIGSA-DISAN-DMMED-2020** cuyo objeto esta descrito en el asunto, se emite el siguiente concepto así:

Que el proponente **EXTERMINAMOS SAS NIT. 901195454-1** Representante legal ROBINSON STEVEN OSPINA MARTINEZ, presento la oferta más favorable para la entidad pero en el ITEM 13 supero precios de referencias, siendo esto una causal de rechazo.

Que se requirieron a las siguientes empresas**: HIGIENE Y SEGURIDAD SAS NIT 900849346-2 representante Legal DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO CC. 74.281.321 y a la empresa FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA NIT 800010401-5 Representante Legal GEORGINA CUARTAS DE RESTREPO 24.832.586, 862** en razón a que este comité económico evaluador considero que los precios ofertados eran precios artificialmente bajos de acuerdo a la guía de Colombia compra eficiente, por encontrarse por debajo del 20% de los precios de referencia.

Que las dos empresas respondieron al requerimiento, en los términos establecidos, los cuales fueron justificados como lo establece la guía de Colombia compra eficiente, y fueron suficientes para el Comité económico evaluador.

Que en virtud al cumplimiento del principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos, este comité habilita para continuar en el proceso a la empresa **HIGIENE Y SEGURIDAD SAS NIT 900849346-2 representante Legal DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO CC. 74.281.321**, por presentar la propuesta económica más favorable**,** dentro delos precios de referencia establecidos por la entidad y por cumplir con todos los requisitos de contenido financiero.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
OPS. YOLANDA MURCIA TOVAR
Comité Financiero y Económico.